



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



Ciudad de México, a 22 de julio del 2025

Asunto: Adjudicación de Servicio

C. ARMANDO RIVAS MARTÍNEZ

Representante Legal de la Empresa

RICHALMED S.C. DE R.L. DE C.V.

R.F.C. RIC171016CS1

Avenida. Lázaro Cárdenas No. 34

Colonia Pueblo Quieto, Alcaldía: Tlalpan

C.P. 14040, Entidad Federativa: Ciudad de México.

Tel: 55-51-43-05-47,

Correo electrónico: richalmed@gmail.com

P R E S E N T E

Por este medio me permito informarle a usted que le será contratado a su empresa **"DOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MARCAJE ELECTROLÍTICO A 949 PIEZAS DE INSTRUMENTAL"**, que se **Adjudicó** mediante **PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO No. de No. AA-12-NCG-012NCG001-N-87-2025**, con fundamento en el **artículo 55 primer párrafo y 58 último párrafo** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior, me permito comunicar a usted que su propuesta técnica y económica presentada en este Departamento de Adquisiciones, fue aceptada para el **Ejercicio Fiscal 2025**, con vigencia **1 de agosto al 31 de diciembre del 2025** y con **Nº DE CONTRATO: INCMN/0706/2/AD/068/25**, de un **MONTO TOTAL**, de **\$114,734.10 (CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.)**, más el **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**.

Por lo cual, se deberá entregar una **FIANZA DE CUMPLIMIENTO** por un monto de **\$11,473.41 (ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 41/100 M.N.)**, **(INDIVISIBLE)**. **EL CUAL REPRESENTA EL 10% SOBRE EL MONTO DE CONTRATO**, a efecto que inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, de acuerdo al decreto del día 02/06/2022 por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la LAASSP.

POR LO ANTERIOR, LAS CONTRATACIONES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN QUEDARÁN SUJETAS A LO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN FUNCIÓN A UNA FUTURA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

Cabe mencionar que deberá presentarse en el departamento de Adquisiciones, a partir del presente oficio, en un horario de 8:00 a 16:00 hrs. para presentar la siguiente documentación legal y estar en posibilidad de elaborar contrato respectivo.

1. Acta constitutiva de la empresa.
2. Poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. de la empresa con domicilio fiscal.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Vasco de Quiroga No. 15, Col. Bellasario Domínguez Sección XVI, C.P. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, México. Tel: (55) 5487 0900 www.incmnsz.mx

4. Comprobante de domicilio de la empresa (vigente)
5. Identificación oficial con fotografía del representante legal (vigente)
6. Opinión Positiva Vigente del SAT, IMSS e INFONAVIT.
7. Manifiesto de decir verdad respecto al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (donde el proveedor del servicio manifieste bajo protesta de decir la verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses.
8. Declaración de no encontrarse en los supuestos de los Art. 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
9. Datos bancarios de depósito (Banco, Clave Bancaria estandarizada "CLABE" y titular de la cuenta)
10. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.

Se hace constar que dentro de la documentación anexa a la presente **CARTA DE ADJUDICACIÓN**, se encuentra incluido el **OFICIO DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA**, en el cual se detalla el modelo de fianza propuesto por el INSTITUTO.

ATENTAMENTE



Lcdo. Delfino Javier Flores Flores
Jefe del Departamento de Adquisiciones

C.c.p. Ing. Lisset Flores Moreno. - Jefa del Departamento de Ingeniería Biomédica.